

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**27783** CALZADOS LUCENA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CALZADOS ASUNCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
CALZADOS OVIEDO, SOCIEDAD LIMITADA  
CALZADOS ALGECIRAS, SOCIEDAD LIMITADA  
CALZADOS PLASENCIA, SOCIEDAD LIMITADA  
CALZADOS VIGO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace publico que las Juntas Generales de Socios de las sociedades citadas en el título de este anuncio, celebradas con carácter universal, acordaron el día veintiocho de septiembre de dos mil doce, por unanimidad, la fusión por absorción, de las sociedades Calzados Asunción, S.L., Calzados Oviedo, S.L., Calzados Algeciras, S.L., Calzados Plasencia, S.L., Calzados Vigo, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de las mismas a la absorbente, todo ello conforme, al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha veinte de septiembre de dos mil doce. Asimismo, dicha fusión se realiza sobre la base de los balances cerrados a treinta de junio de dos mil doce.

Se hace constar el derecho que asiste al socio y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sevilla, 15 de octubre de 2012.- Administrador único.

ID: A120070954-1